

Señores

**Accionistas de la Compañía MISELEC S. A.
Ciudad.**

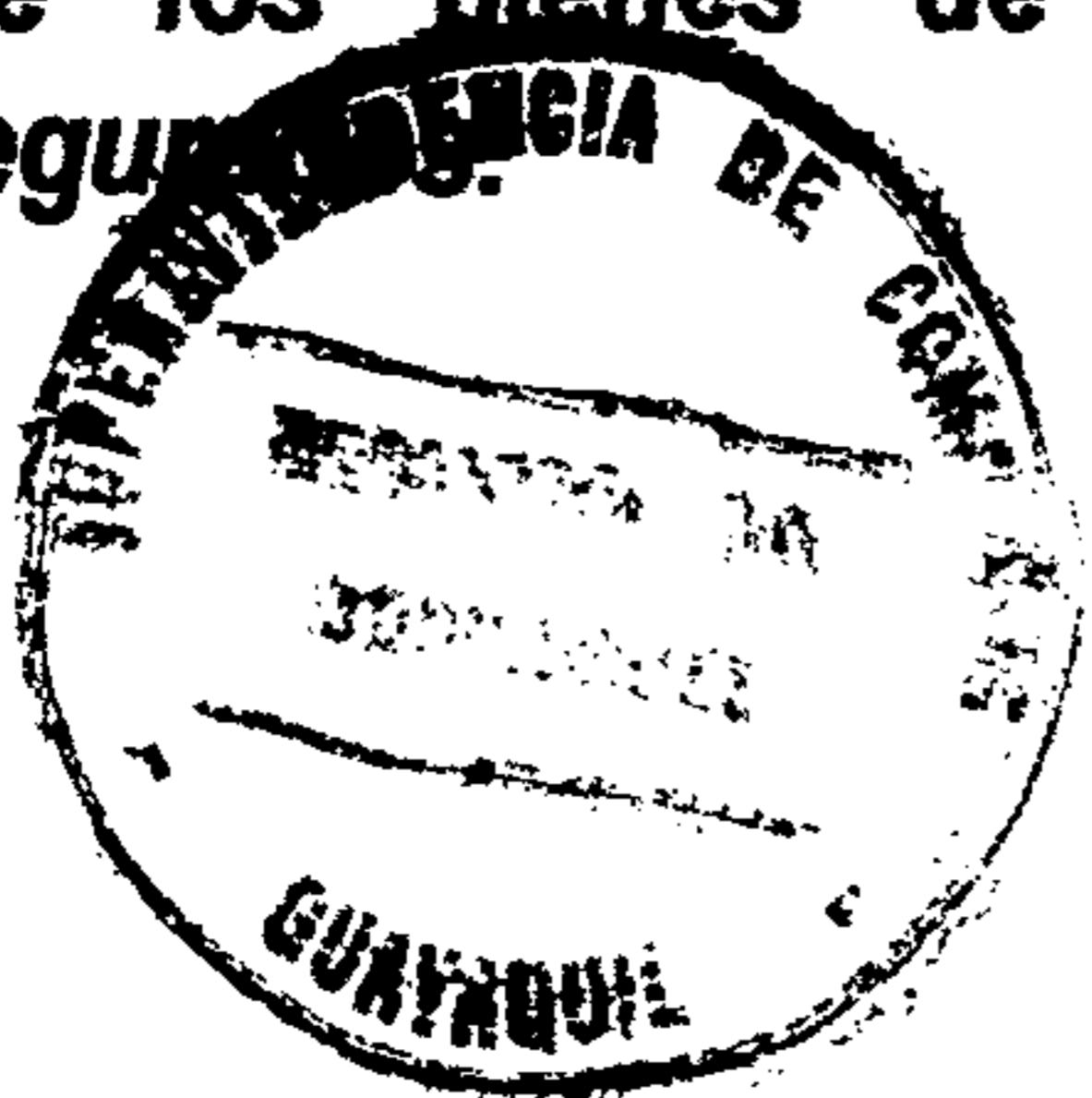
En la ciudad de Guayaquil, a veinte y uno de Marzo del año dos mil uno, en mi calidad de Comisaria de la Empresa, ha venido a mi conocimiento la Revisión de los Estados Financieros de MISELEC S. A. del período económico comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del dos mil, para lo cual he analizado:

- a) **Balance General al 31 de Diciembre del 2.000.**
- b) **Estado de Pérdidas y Ganancias del 2.000**
- c) **Balance de Comprobación de ese período.**

Debo indicar que estos Balances son de responsabilidad de la administración y sección contable de la Empresa, que a mí me ha correspondido efectuar su análisis, a fin de emitir mi criterio profesional con las respectivas sugerencias y observaciones.

La revisión que efectúo se basa en las normas legales y contables vigentes para lo cual, existen los respaldos de las cifras y los respectivos asientos de diarios, mayores, libro banco, facturas, etc, que están conforme a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías para el cumplimiento de los mismos y sus atribuciones principales. De este estudio puedo deducir lo siguiente:

- 1) **Que todas las obligaciones mensuales de IVA y Retención en la Fuente han sido cumplidas en las fechas previstas para sus cobros.**
- 2) **Que los Libros Contables, el Plan de Cuentas y sistemas están de acuerdo a las normas contables que rigen para estos casos.**
- 3) **Que tienen respaldo de todas sus adquisiciones, así como emiten facturas de todas sus ventas de acuerdo a la Ley.**
- 4) **Que los bienes de la Compañía están debidamente custodiados y asegurados.**



- 5) Que los Estados Financieros son confiables ya que están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
 - 6) Que es una Empresa cuyos activos corrientes superan a los pasivos corrientes, sin haber efectuado préstamos bancarios de ningún tipo.
 - 7) Que las Ventas superan los \$528,000.00 y sus Costos más Gastos Totales ascienden a \$ 512.000,00. Esta forma de administración ha permitido que la Empresa tenga Utilidad y genere Impuesto a la Renta.
 - 8) Que los empleados gocen de Utilidades.

Ninguna situación de riesgo se dá en el manejo de MISELEC S. A.; además de que sus administradores conceden todas las facilidades para poder realizar pruebas, cruces, constataciones, etc. Por lo cual, no existen denuncias ni quejas de ningún tipo contra el ordenamiento interno y sus administradores, que fuera necesario hacerlo conocer a ustedes señores accionistas para su análisis y corrección.

Se recomienda, que de existir alguna posibilidad de diversificar su negocio lo hagan usando un sistema de apalancamiento financiero, que les puede permitir incursionar en nuevas líneas del negocio.

Que es todo cuanto puedo Informar en Honor a la Verdad.

Susana Riera
Ing. Susana Riera de Ordóñez.
OP-0583 YP-53

